

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE COVID-19

**Martes 12 de mayo – edición extraordinaria y miércoles 13 de mayo de 2020
(no incluye laboral ni tributario)**

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional del 12 al 13 de mayo de 2020.

Martes 12 de mayo de 2020 (edición extraordinaria)

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Ministerial N° 135-2020-MINEM-DM

Modifica el "Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad", a fin de adecuar sus disposiciones para proteger a los grupos de riesgo de contagio por COVID-19.

MINISTERIO DE SALUD

Resolución Ministerial N° 281-2020-MINSA

Modifica la Directiva Sanitaria N° 095-MINSA/2020/DIGEMID: Directiva Sanitaria para el control y vigilancia de los dispositivos de diagnóstico in vitro: Pruebas rápidas y moleculares para COVID-19.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Decreto de Alcaldía N° 04

Aprueba los "Lineamientos de prevención frente al COVID-19 en Mercados de Abasto del Cercado de Lima", con la finalidad de adoptar medidas de especial interés para el vecindario del distrito del Cercado de Lima con la finalidad de coadyuvar en la prevención del COVID-19 en los mercados de abasto.

Miércoles 13 de mayo de 2020

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Resolución Jefatural N° 083-2020-ANA

Modifica el Reglamento Interno del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas.

Dispone que la participación de los vocales del Tribunal en las sesiones ordinarias y de Sala Plena puede ser presencial, o no presencial. En este último caso, la Secretaría Técnica en coordinación con la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, garantizará su realización en tiempo real y simultáneo, a través de las herramientas tecnológicas y soporte técnico que corresponda. Las sesiones que cuenten con alguna participación no presencial se someten a las reglas establecidas en el Reglamento en todo lo que resulte aplicable y estrictamente necesario.

Los informes orales previo conocimiento de los vocales del Tribunal, de las partes intervinientes autorizadas y de sus abogados, podrán realizarse con participación no presencial de algunas de las personas mencionadas, previa comunicación oportuna del interesado.

Asimismo, el Tribunal podrá sesionar de manera itinerante en las sedes o en ciudades dentro del ámbito de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, cuando la situación lo justifique.

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

Resolución Administrativa N° 000131-2020-CE-PJ

Habilita, durante la Emergencia Sanitaria, a los Jueces Especializados de Familia y Mixtos competentes a dictar medidas de protección y cautelares en el marco de lo establecido por la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familia, y dicta otras disposiciones.

Dispone que la Gerencia General del Poder Judicial y los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, habiliten los recursos tecnológicos necesarios para el dictado de las medidas de protección y cautelares de manera no presencial, suministrando los insumos de bioseguridad y medidas sanitarias necesarias a efecto de prevenir y mitigar los riesgos de contagio y propagación del COVID-19.

Cuando la aplicación de los recursos tecnológicos para el dictado de las medidas de protección y cautelares no sea posible, la Policía Nacional coordinará con el juez competente para su traslado y retorno seguro a las comisarías; así como del personal jurisdiccional.

Resolución Administrativa N° 000132-2020-CE-PJ

Aprueba la Directiva N° 006-2020-CE-PJ denominada "Procedimiento Virtual del Reconocimiento Judicial de Apoyos y Salvaguardias".

Resolución Administrativa N° 000133-2020-CE-PJ

Aprueba el "Protocolo para el Uso de la Mesa de Partes Electrónica del Poder Judicial y Digitalización o Escaneo de Expedientes Físicos, para el Período de Reinicio de Actividades", a fin de permitir el ingreso de escritos y denuncias de las diferentes especialidades a través del portal de la Mesa de Partes Electrónica.

Resolución Administrativa N° 000134-2020-CE-PJ

Aprueba el Proyecto Descargo de Resoluciones vía Web y la visualización de expedientes digitalizados, y subidos al Sistema Integrado Judicial, por vía web.

Resolución Administrativa N° 000135-2020-CE-PJ

Aprueba el Proyecto de Elevación Digital de Procesos no-EJE a la Corte Suprema de Justicia de la República, a fin de que los expedientes físicos puedan ser remitidos virtualmente a la Mesa de Partes de las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Resolución Administrativa N° 000136-2020-CE-PJ

Aprueba el Proyecto de implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en los órganos jurisdiccionales de la especialidad civil que han implementado la oralidad (Juzgado Especializado y Sala Superior).

Resolución Administrativa N° 000137-2020-CE-PJ

Aprueba la propuesta denominada "Facilidad de Acceso a Información Pública y Virtual de los Procesos Judiciales".

Dispone que todas las resoluciones judiciales, sin excepción, cualquiera sea la especialidad o materia, serán notificadas en las respectivas casillas electrónicas, sin perjuicio de la forma que expresamente señale la ley.

Asimismo, es obligatorio el uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas, la Agenda Judicial Electrónica y el inmediato descargo de los actos procesales de todas las actuaciones judiciales en el Sistema Integrado Judicial, bajo responsabilidad.

Resolución Administrativa N° 000138-2020-CE-PJ

Aprueba la "Directiva de Medidas Urgentes con motivo de la Pandemia del COVID-19, para evaluar y dictar, si correspondiere, la reforma o cesación de la prisión preventiva" y los Lineamientos para su operatividad.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Decreto de Alcaldía N° 000004-2020-MDI

Establece precisiones para la adecuada aplicación de la Ordenanza N° 411- 2020-MDI, mediante la cual se prorroga el plazo del vencimiento de la primera cuota del impuesto predial del ejercicio 2020, primera y segunda de arbitrios municipales 2020 y se modifica las fechas del calendario de pago correspondiente al ejercicio 2020.

Precisa que la prórroga del pago de Arbitrios Municipales dispuesta por la Ordenanza N° 411-2020-MDI, es aplicable a Arbitrios Municipales de uso casa habitación.

Precisa que el vencimiento para los Arbitrios Municipales correspondientes a otros usos será de manera trimestral en las mismas fechas señaladas para cada cuota del Impuesto Predial, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 411- 2020-MD.

MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO CHOSICA

Ordenanza N° 296-MDL

Autoriza la realización de Sesiones de Concejo en forma virtual por excepción, garantizándose su naturaleza pública.

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

